



21 de mayo de 2020
TN-ADM-PRE-017-2020

Señora
Karina Salguero Moya
Directora General
Teatro Nacional de Costa Rica

Estimada señora:

Con el objetivo de presentar para trámite correspondiente ante la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria, se remite el Presupuesto Extraordinario N°01-2020 por un monto de ¢74.616.813,00 (Setenta y cuatro millones seiscientos dieciséis mil ochocientos trece colones con 00/100). La incorporación de recursos que se propone se ajusta al gasto presupuestario máximo autorizado para el Teatro Nacional, para el ejercicio presupuestario 2020, según lo indicado en el oficio STAP-2409-2019 de fecha 11 de diciembre de 2019. De conformidad con lo establecido en el artículo 10° de la ley N°8290, Ley del Teatro Nacional, este presupuesto extraordinario debe ser aprobado por el Consejo Directivo.

Sin otro particular,

Atentamente;

Mayra Ramírez Alfaro
Encargada de Presupuesto
Teatro Nacional de Costa Rica

cc: William Monge Quesada, Coordinador Departamento de Conservación, TNCR
Rodrigo Llosent Romero, Ingeniero Industrial, TNCR
Albim Gerardo Anchia Rojas, Auditor Interno, TNCR
Archivo



PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°1-2020

ORIGEN DE LOS RECURSOS

Los recursos que se incorporan corresponden a las partidas que se detalla a continuación:

1. Transferencias Corrientes:

1) Pérdida de valor de la obra “La Fama”:

El Instituto Nacional de Seguros genero un ingreso correspondiente a la pérdida de valor de la escultura “La Fama” equivalente a \$119.000,00 dólares, correspondiente a ₡ 67.661.020,00 de colones. Con la póliza de seguro N°02 01 ART 000006600 Obra de artes, donada por el Instituto Nacional de Seguros en el año 2019.

2) Accidente contra el muro este:

Como consecuencia de un accidente de tránsito, un automóvil se introdujo sobre la acera y golpeo el muro ubicado en el costado “Este” del edificio sobre calle 5, ocasionando el desplome de los ladrillos y las piedras.

Nuevamente el Instituto Nacional de Seguros, realizó los estudios pertinentes mediante póliza N°02 01 INC 0016168 00 Incendio todo riesgo donada por el Instituto Nacional de Seguros y del resultado de los avalúos se estimó que la pérdida del muro debido al accidente era de \$ 11 906,72, que al aplicar el deducible correspondiente a \$5.000,00, resta la cantidad que fue depositada en las cuentas de la institución por \$6.906,72 (dólares) equivalente en colones a ₡ 3.955.823, 88.

2. Recursos de vigencias anteriores:

Se solicita la incorporación de ₡3.000.000,00 correspondientes al Superávit libre 2019. Certificado mediante oficio TN-AD-08-02-2020 suscrito por la señora Marisol Brenes Jimenez, donde se establece un monto de superávit libre por ₡74.999.682,7



APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

Los recursos que se incorporan mediante este Presupuesto Extraordinario se aplican, según detalle que se presenta a continuación:

Departamento de Conservación

- 1. Servicios**
- 1.06 Seguros resguardos y otras obligaciones**
- 1.06.01 Seguros**

Mediante oficio TN-CO-108-2020 de fecha 20 de mayo del 2020, suscrito por el Señor William Monge Quesada, Coordinador del Departamento de Conservación, se solicitan ₡61.616.843.00, dichos recursos son provenientes de Tránsito corriente por parte del Instituto Nacional de Seguros mediante la donación de la póliza de seguros N°02 01 ART 000006600, se requiere la incorporación para realizar el pago de la póliza de seguro N°02 01 INC 0016168 00 solicitado mediante finiquito por parte del Instituto Nacional de Seguro y firmado por parte del Teatro Nacional el pasado 24 de abril del 2020.

Departamento de Conservación

- 5. Bienes Duraderos**
- 5.02 Construcciones, adiciones y mejoras**
- 5.02.99 Otras Construcciones, adiciones y mejoras**

Mediante oficio TN-CO-108-2020 de fecha 20 de mayo del 2020, suscrito por el Señor William Monge Quesada, Coordinador del Departamento de Conservación, se solicitan ₡10.000.000,00, dichos recursos son provenientes de Tránsito corriente por parte del Instituto Nacional de Seguros mediante la donación de la póliza de seguros N°02 01 INC 0016168 00, Se requiere la incorporación de los recursos por que permitirá realizar el proyecto de restauración del muro “este” y además está enmarcado dentro del Proyecto de Conservación, Restauración y Mantenimiento de la infraestructura del TNCR, específicamente asociado a la Restauración de las Fachadas del edificio

Departamento Administrativo

6. Transferencia Corriente

6.01. Transferencias corrientes al sector público

6.01.02. Transferencias corrientes a órganos desconcentrados

Se presupuestan ₡3.000.000.00 como transferencias corrientes a órganos desconcentrados; de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento al Artículo 46 de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo N°8488, Decreto Ejecutivo 41.282 - MP y el Código de Normas y Procedimientos Tributarios (CNPT).

“Todas las instituciones de la Administración Central, la Administración Pública Descentralizada y las empresas públicas girarán a la Comisión un tres por ciento (3%) de las ganancias y del superávit presupuestario acumulado, libre y total, que cada una de ellas reporte, el cual será depositado en el Fondo Nacional de Emergencias, para el financiamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo.”

Se requiere la incorporación de los recursos para el cumplimiento de la ley N° 8444, de la Comisión Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, mediante la solicitud en oficio TN-ADM-PRE-016-2020 dirigido a la Directora General del Teatro Nacional de Costa Rica Karina Salguero Moya solicitando la incorporación de recursos en la subpartida correspondiente, dicho recursos provienen del superávit libre del ejercicio económico del 2019.

**TEATRO NACIONAL DE COSTA RICA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°001-2020**

Aumentar ingresos

Identificación	Nombre de la partda y subpartida	Aumentar
1.04	Transferencias Corrientes	₡ 71 616 843,00
1.4.1.5	Transferencias corrientes de empresas públicas no financieras	₡ 71 616 843,00
3.3	Recursos de vigencias anteriores	₡ 3 000 000,00
3.3.1	Superávit Libre	₡ 3 000 000,00
Total		₡ 74 616 843,00

Aumentar Egresos

Identificación	Nombre de la partda y subpartida	Aumentar
1	Servicios	₡ 61 616 843,00
1.06.01	Seguros	₡ 61 616 843,00
5	Bienes Duraderos	₡ 10 000 000,00
5.02.99	Otras Construcciones adiciones y mejoras	₡ 10 000 000,00
6	Transferencias Corrientes	₡ 3 000 000,00
6.01.02	Transferencias Corrientes a órganos Desconcentrados	₡ 3 000 000,00
Total		₡ 74 616 843,00